INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

RESOLUCIÓN P. N° 2620/15

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITE DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1760/2015 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2015, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2015 PARA LOS "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN PARA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN AGENCIA DEL INDERT EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN" ID 287.015

Asunción, 12 de Agosto de 2015.-

VISTO: El Memorándum UOC 283/15, de fecha 08 de Julio de 2015, del Lic. Gustavo Ortíz Careaga, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo, hace referencia al resultado del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2015 PARA LOS "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN PARA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN AGENCIA DEL INDERT EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN" ID 287.015**, autorizado por Resolución de Presidencia N° 1760/15; conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N°2.051/03 y su Decreto Reglamentario.-

Que, el Comité de evaluación creado por Resolución de Presidencia N°1760/15 está constituido por el **Lic. Luis Amarilla**, Gerente de Obras de Infraestructura; **Sr. Carlos Ayala**, Director de proyectos de la Gerencia de Obras, **Arq. Gloria Suarez**, Directora de Monitoreo y Evaluación de la Gerencia de Obras de Infraestructura, **Lic. Arturo Bogado**, Director del Área Administrativa y Legal de la Gerencia de Obras de Infraestructura a fin de Evaluar las Ofertas presentadas por oferentes, en el marco del llamado referido.-

Que, en el memorándum UOC N° 283/2015 la Unidad Operativa de Contrataciones comunica que llevó a cabo el procedimiento de Contratación Directa N°: 17/2015 ***"Servicios de Fiscalización para Terminación de la Construcción Agencia del INDERT en la Ciudad de Encarnación".*** **ID 287.015**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario.-

Que, presentaron sus propuestas solamente las firmas Unipersonales **Arq. Julio César Barboza y** la **Arq. María del Carmen Domínguez**, las mismas fueron abiertas en fecha 30 de Junio del 2015 a las 9:30 hs, sobre la base de lo establecido en la **Carta de Invitación (apartado N° 17)** y la **Resolución DNCP N° 3416 de fecha 21 de noviembre de 2014**, la que dispone "*en las contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo bajo su exclusiva responsabilidad,* ***podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas,*** *debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores*

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5 *

INDERT R.P. N° 2620 /15

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1760/2015 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2015, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2015 PARA LOS "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN PARA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN AGENCIA DEL INDERT EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN" ID 287.015

Asunción, 12 de Agosto de 2015.

condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".-

Que, en vistas de la prioridad Institucional de contar con una Agencia propia en la Ciudad de Encarnación y estando en conocimiento de que en el marco del proceso de llamado a Concurso de Ofertas N°: 15/2015 ***"Servicios de Construcción para Terminación de la Agencia del INDERT en la Ciudad de Encarnación"*** **ID 287.027** fue adjudicada la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJO OBRAS VIALES Y CIVILES, AHORRO, CRÉDITO Y CONSUMO DE ITAPÚA LTDA** a través de la **Resolución P. N° 2043/2015, de fecha 25 de Junio del 2015.** Creímos justificada la necesidad de continuar con este proceso de contratación y evaluar técnicamente a las dos empresas que presentaron sus propuestas.

Que, el comité de Evaluación por Nota de fecha 02 de Julio del 2015, remite a la UOC el **informe de Evaluación Técnica** donde se observa que la propuesta presentada por la **Arq. María del Carmen Domínguez**, calificó de acuerdo a los criterios establecidos en el apartado **N° 20 inc. C** de la carta de invitación con **100 (cien)** puntos.

Que, siguiendo con los procedimientos establecidos en el Art. 93° numeral 4 y Art. 97° del Decreto 21909/03 por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y, conforme de los Criterios de Calificación Técnicas establecidas en la Carta de Invitación la Unidad Operativa de Contrataciones notificó a la empresa oferente que calificó a participar de la **Apertura de Ofertas Económicas** que se realizó el día viernes **03 (tres) de Julio del 2015 a las 09:00** hs. en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Que, en fecha **06 de Julio del 2015**, el comité de Evaluación remite a esta Unidad para que esta a su vez ponga a consideración de la Presidencia, el **INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA** concluyendo: *Habiendose efectuado las evaluaciones tanto de la capacidad legal como la capacidad técnica y económica de la única oferta habilitada para el efecto, éste comité concluye que la oferta presentada por la* ***Arq. María del Carmen Domínguez*** *ha cumplido con las exigencias establecidas en el presente proceso de contratación, por tanto este comité recomienda la*

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 2620/15

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1760/2015 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2015, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2015 PARA LOS "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN PARA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN AGENCIA DEL INDERT EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN" ID 287.015

Asunción, 12 de Agosto de 2015.

*adjudicación del llamado a Contratación Directa N°: 17/2015 "**Servicios de Fiscalización para Terminación de la Construcción Agencia del INDERT en la Ciudad de Encarnación**". ID 287.015 a favor de la **Arq. María del Carmen Domínguez con RUC N° 760390-8** por el monto total de **Gs. 94.500.000 (Guaraníes Noventa y Cuatro Millones Quinientos Mil) I.V.A. INCLUIDO.***

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14° de la Ley 2419/04 numeral (2°), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal.

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación constituido por Resolución P. N° 1760/2015 de fecha 03 de Junio de 2015.----------

Art.2°.- Adjudicar a la **Arq. María del Carmen Domínguez con RUC N° 760390-8** cuya propuesta tanto técnica y económica fue estudiada por el Comité de Evaluación en el marco del procedimiento Contratación Directa N°: 17/2015 ***"Servicios de Fiscalización para Terminación de la Construcción Agencia del INDERT en la Ciudad de Encarnación".*** **ID 287.015**, por *el monto total de* ***Gs. 94.500.000 (Guaraníes Noventa y Cuatro Millones Quinientos Mil) I.V.A. INCLUIDO.***---

Art.3°.- Encomendar y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración de los contratos con la firma adjudicada en el Art. 2° de esta Resolución.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5 *

INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

ES COPIA FIEL
Srta. INMACULADA C. BOGADO
Jefa de Autenticación y Gestión
Secretaría General
INDERT

INDERT R.P. N° 2620/15

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACION CREADO POR RESOLUCION P. N° 1760/2015 DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2015, Y ADJUDICA LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 17/2015 PARA LOS "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN PARA TERMINACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN AGENCIA DEL INDERT EN LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN" ID 287.015

Asunción, 12 de Agosto de 2015.

Art.4°.- Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los oferentes participantes del proceso de contratación y a quienes corresponda de la presente resolución; y cumplido, archívese.----------

JUSTO PASTOR CARDENAS NUNES
PRESIDENTE DEL INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.
RG/U.O.C.

* J P C N - I N D E R T - 2 0 1 5 *